

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA AL ORDEN DEL DÍA DE (I) LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y (II) LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V. $^{\rm 1}$

¿Porqué hay dos asambleas de accionistas?

De acuerdo a la legislación mexicana, ciertos asuntos sólo pueden ser aprobados por una Asamblea Ordinaria de Accionistas y otros asuntos, como el que se describe con mayor detalle más abajo, por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. El 5 de abril de 2018, CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") celebrará primero su Asamblea General Ordinaria de Accionistas y tendrá después una Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

¿Qué se está proponiendo en el punto I del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas?

La discusión y aprobación de los informes para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, que incluyen los estados financieros consolidados de CEMEX, resultados, de flujo de efectivo y variaciones de capital, que el Director General de CEMEX debe presentar a los accionistas de CEMEX después de que éstos hayan sido informados sobre la opinión del Consejo de Administración de CEMEX respecto al informe presentado por el Director General de CEMEX, los informes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Finanzas, el informe sobre políticas y criterios contables adoptados y el informe sobre la revisión de la situación fiscal de CEMEX, en cada caso según se requieren conforme a la Ley del Mercado de Valores, legislación fiscal aplicable y estatutos de CEMEX. Esta propuesta es estándar para sociedades mexicanas en asambleas generales ordinarias de accionistas. Se espera que estos documentos estén disponibles en la página web de CEMEX a más tardar el 5 de marzo de 2018.

¿Qué se está proponiendo en el punto II del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas?

La aprobación de una propuesta la aplicación del resultado del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017. Esta propuesta también es estándar en este tipo de asambleas para sociedades constituidas en México. Se espera que los detalles de la propuesta estén disponibles en la página web de CEMEX a más tardar el 5 de marzo de 2018.

¿Qué se está proponiendo en el punto III del Orden del Día de la Asamblea General <u>Ordinaria</u> de Accionistas?

Dos cosas: (1) primero, la extensión por hasta 5 años (31 de diciembre de 2023) del plan de compensación en acciones restringidas que forma parte de la compensación variable pagada a empleados elegibles; y (2) segundo, aumentar el capital social de CEMEX en su parte variable a través de la emisión de acciones de tesorería de conformidad con los términos y condiciones del plan de compensación en acciones restringidas sin que exista un derecho de preferencia que de otra manera sería aplicable de conformidad con el artículo 8 de los estatutos de CEMEX. Para propósitos generales de referencia, la información sobre la compensación de los consejeros y funcionarios de CEMEX para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se incluye en el Reporte Anual de CEMEX presentado a la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y

¹ La información que se presenta en este documento contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que las transacciones aquí descritas se lleven a cabo o respecto a los términos definitivos de cualquiera de dichas transacciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este documento.



Construyendo un mejor futuro

de Valores en 2017, e información auditada sobre compensación en acciones pagada para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se pondrá a disposición del público a más tardar el 5 de marzo de 2018, junto con los términos y condiciones más relevantes del plan de compensación en acciones restringidas. También, como contexto, en la asamblea anual de accionistas de CEMEX celebrada en Febrero de 2012, se resolvió extender el plan de compensación en acciones restringidas hasta el 31 de diciembre de 2018. Ahora se propone, de nueva cuenta, extender este programa hasta el 31 de diciembre de 2023.

¿Qué se está proponiendo en el punto IV del Orden del Día de la Asamblea General <u>Ordinaria</u> de Accionistas?

La discusión y aprobación para determinar el monto de una reserva que se estaría utilizando para la recompra de acciones de CEMEX u otros instrumentos representativos de las acciones de CEMEX. El programa de recompra de acciones que se propone sería de hasta \$500 millones de dólares de los Estados Unidos de América para el resto de 2018 y hasta la siguiente asamblea ordinaria de accionistas. De aprobarse la propuesta, las compras bajo el programa de recompra de acciones se harían de tiempo en tiempo a precios de mercado predominantes en compras abiertas a mercado en México, según se determine por el Presidente del Consejo de Administración de CEMEX, el Director General de CEMEX o el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas de CEMEX. Este programa de recompra de acciones no obliga a CEMEX a adquirir un monto particular de acciones ordinarias. El momento, frecuencia y monto de la actividad de recompra dependerá de una variedad de factores tales como los niveles de generación efectivo de las operaciones, las necesidades de efectivo para inversión en los negocios de CEMEX, el precio de la acción de CEMEX, las condiciones de mercado, entre otros factores. El programa de recompra de acciones puede suspenderse, modificarse o descontinuarse en cualquier momento y no tiene fecha de expiración determinada. Las asambleas generales ordinarias de accionistas que se celebren en cada uno de los años subsecuentes necesitarán aprobar el monto del programa de recompra de acciones para el resto de dicho año hasta la siguiente asamblea ordinaria de accionistas correspondiente. Cualquier detalle adicional, en su caso, en relación con el programa de recompra de acciones estará disponible en la página web de CEMEX a más tardar el 5 de marzo de 2018.

¿Qué se está proponiendo en los puntos V, VI y VII del Orden del Día de la Asamblea General <u>Ordinaria</u> de Accionistas?

De conformidad con las leyes de México, para el punto V de la orden del día, la aprobación de (i) las personas que serán propuestas durante la asamblea para ser nombradas miembros del Consejo de Administración de CEMEX y (ii) las personas que serán propuestas durante la asamblea para ser electos como Presidente, respectivamente para cada uno de los comités que corresponda, y como miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Finanzas de CEMEX; para el punto VI del orden del día, la propuesta de compensación a los miembros del Consejo de Administración de CEMEX y a los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Finanzas de CEMEX; y para el punto VII del orden del día, la propuesta para designar a los delegados de la asamblea para formalizar los acuerdos. Lo que se propone es estándar en este tipo de asambleas para sociedades constituidas en México. Se espera que los nombre y biografías de las personas propuestas como miembros del Consejo de Administración y los Comités de Auditoría y de Practicas Societarias y Finanzas de CEMEX, respectivamente, así como sus compensaciones propuestas, estén disponibles en la página web de CEMEX a más tardar el 5 de marzo de 2018.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

¿Qué se está proponiendo en el punto I del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas?

Aunque CEMEX actualmente no tiene la intención de anunciar oferta alguna, con el propósito de estar preparados para las oportunidades que puedan presentarse en el mercado en un futuro mientras CEMEX se prepara para su siguiente etapa por venir, se propone que CEMEX reciba una autorización para emitir acciones si las condiciones de mercado son eventualmente atractivas y el uso de los fondos provenientes de cualquier



Construyendo un mejor futuro

emisión de acciones son también atractivos de acuerdo a la actual estrategia fijada por CEMEX. La autorización proporcionará a CEMEX la flexibilidad para emitir tanto acciones como instrumentos convertibles dentro de un periodo de 5 años posteriores a que la aprobación de la asamblea de accionistas se obtenga. En particular, CEMEX busca la aprobación de la propuesta de (A) aumentar la parte variable del capital social de CEMEX y (B) emitir nuevas obligaciones convertibles; para lo cual también se propone aumentar el número de acciones autorizadas de CEMEX por hasta 11,250,000,000 acciones no-suscritas de CEMEX adicionales (equivalente a 3,750,000,000 Certificados de Participación Ordinarios, equivalente también a 375 millones de American Depositary Shares de CEMEX) a conservarse en la tesorería de CEMEX para que dichas acciones puedan en un futuro (i) colocarse entre inversionistas o (ii) asegurar los derechos de conversión de cualquier obligación convertible nueva emitida por CEMEX, en ambos casos sin que sea aplicable el derecho de preferencia de conformidad con la legislación en México y los estatutos de CEMEX. Cualquier detalle adicional, en su caso, estará disponible en la página web de CEMEX a más tardar el 5 de marzo de 2018.

¿Qué se está proponiendo en el punto II del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas?

La aprobación del delegado o delegados para formalizar los acuerdos. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas.

GENERAL

¿Dónde puedo obtener más información y documentación sobre la Asamblea General <u>Ordinaria</u> de Accionistas y la Asamblea <u>Extraordinaria</u> de Accionistas de CEMEX?

Para más información y documentación visite la sección de "Inversionistas" en la página web de CEMEX en www.cemex.com. Cualquier documentación adicional se hará pública en la sección de "Inversionistas" en la página web de CEMEX en www.cemex.com a más tardar el 8 de marzo de 2018.